



## Resolución Directoral N° 022-93-AGN/OTA

Lima, 09 NOV. 1993

Vistos los expedientes N°s: 1205 y 1443-93-AGN/OAD-; presentados por doña Nora GOMERO SANCHEZ, Especialista en Archivo I, Nivel Remunerativo SPD, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico - del AGN, mediante los cuales solicita Licencia Pre y Post-Natal a partir del 21 de agosto y 02 de octubre respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, con Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo del IPSS-Pedoclínico Chincha, el médico tratante opina que es procedente conceder a la mencionada servidora cuarenticinco (45) días de Licencia Pre-Natal a partir del 21 de agosto al 04 de octubre, por ser fecha probable de parto el 05 de octubre de 1993;

Que, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo del IPSS. H.N. Edgardo Rebagliati Martins, el parto se originó el 02 de octubre y no el 05 como estaba previsto, habiéndose adelantado tres (03) días. Por lo que la Licencia Post-Natal será a partir del 02 de octubre al 15 de noviembre de 1993 cuarenticinco (45) días.

De conformidad con los Arts: 28º - del D.L. 22482, D.L. 22867, D.S. 029-PCM-84 y Directiva N°004 - GCPS-IPSS-85-T, R.J. N°146-82-AGN/J;

Con la visación de la Oficina de Personal del AGN;

### SE RESUELVE:

CONCEDER a doña Nora GOMERO SANCHEZ, Especialista en Archivo I, Nivel Remunerativo SPD, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, OCENTISIETE (87) días de LICENCIA POR GRAVIDEZ, de la siguiente manera:

1º.- CUARENTIDOS (42) días de LICENCIA PRE-NATAL a partir del 21 de agosto al 01 de octubre 1993.

2º- CUARENTICINCO (45) días de LICENCIA POST-NATAL a partir del 02 de octubre al 15 de noviembre - 1993.

EL AGN, pagará en Planillas de Subsidio los ochentisiete (87) días de LICENCIA POR GRAVIDEZ, con forma a la liquidación efectuada en los correspondientes certificados de reembolso-Prestaciones en Dinero conforme al D.S. 029-84-PCM y Directiva 004-GCPS-IPSS-85-T.

/..



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SALOMON DURANTE MACHADO  
Director General (e)  
Oficina Técnica Administrativa



AGN/OTA/OP/AYC  
026-93.